

Bogotá, D.C., 07 de abril del 2026

Señores
Bonohabientes ECOPETROL S.A.
Ciudad

Asunto: Publicación información relevante - Superintendencia Financiera.
Referencia: ECOPETROL S.A.

Respetados:

Reciban un cordial saludo de Itaú Fiduciaria Colombia S.A. Sociedad Fiduciaria (en adelante Itaú), sociedad que actúa única y exclusivamente como Representante legal de los tenedores de bonos de ECOPETROL S.A. se permite informar la siguiente publicación realizada por la Superintendencia Financiera de Colombia:

- “La Junta Directiva de Ecopetrol S.A., en sesión del 6 de abril de 2026, autorizó una licencia no remunerada por 30 días calendario al presidente de la compañía, Ricardo Roa Barragán, a partir del 28 de mayo de 2026, y reconoció sus vacaciones entre el 7 de abril y el 27 de mayo de 2026; igualmente, designó como presidente encargado a Juan Carlos Hurtado Parra, actual Vicepresidente Ejecutivo de Hidrocarburos, profesional con amplia experiencia en el sector energético, mientras la empresa continúa desarrollando sus actividades conforme a su estrategia empresarial”

Cordialmente,



Juan Sebastian Tovar Romero

Apoderado de Itaú Fiduciaria Colombia S.A.

Actuando única y exclusivamente como representante Legal de los tenedores de Bonos “ECOPETROL S.A.”